



SDM-SC-88270

Asunto: Su oficio radicado **SDM 114499/2019**

Señor Martínez:

Atendiendo al asunto de la referencia, me permito informarle:

Que no hay lugar a acceder a su solicitud, lo anterior, de acuerdo a lo que paso a exponerle:

Una vez analizado el contenido de su petición, no es procedente acceder a la misma, por cuanto existe acto administrativo en firme, esto es la resolución No. 1148 del 26/09/2014, mediante la cual resolvió confirmar en su integridad la decisión proferida por la Autoridad de Tránsito el 18/09/2014, en la que fue declarado contraventor a las normas de tránsito infracción codificada Ley 1696 de 2013, grado DOS, al señor **MARCO ANDRES MARTINEZ SILVA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 80197144, sancionándolo con la suspensión de la licencia de conducción No. 0280197144, y demás que aparezcan registrada ante el RUNT, y la actividad de conducción por el término de **CINCO (05) AÑOS**, igualmente, debe realizar un curso de Acciones Comunitarias para la atención de la Conducción bajo el influjo del alcohol o sustancias psicoactivas, durante treinta (40) horas, en el lugar que determine el Organismo de Tránsito, a través de la Atención de Atención al Ciudadano.

o anterior, solo se podrá solicitar la entrega de la licencia cuando culmine la sanción esta, la cual comenzó a regir 26 de septiembre de 2014, fecha en la cual a través de resolución 1148, se resolvió el recurso de apelación.

bstante, le indicia que apenas culmine la sanción debe tener en cuenta:

presentar una solicitud de devolución en la oficina de copias de audiencias del mercado de movilidad ubicada en la calle 13 No. 37-35 en el horario de 07:00 AM a 02 PM.

[illegible]

472 Service Co. Provides
Fast Service 24
Hrs. 800-362-5112
Ext. 212-254-416
www.472.com

REMTE

42-64 (b) (1) (4) (A) DE SC-307A
-1147493 200-74 10-10-2000

2014年10月15日 星期三

CU805.B2G0T4.C 4

Direktionsbüro: BCG/Te D 3,
Código Postal: 11511CD
Envío: YC2275-1B76BCD

DESTINATARIO

Nombre: Raula Sneyi;
MARCO ANDRES MARTIN_Z

DISSEMINATION 145 A.M. 1 - 22
APTO BC4

3 2 A T C G C G : N P I M G

Departamento: DCGOTA C C

Código Postal:

Fecha Pre-Admision: 12/30/2012 14:17

the 400,000 to 500,000 IPUs in the U.S. and
400,000 to 500,000 IPUs in the U.S. and

7-35

। ८।. ३४५३१५५

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

1000
 1000
 1000
 1000
 1000

La entrega de la licencia de conducción se realizara al día hábil siguiente a la presentación de su solicitud en horario de 07:00 AM a 12:00 PM.

De otra parte, debe tener en cuenta que para la entrega de su licencia de conducción usted debe cumplir con los siguientes lineamientos:

- No haber cometido reincidencia, lo que indica el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis meses.
- La reincidencia al encontrarse conduciendo en segundo y tercer grado de embriaguez o bajo efecto de drogas alucinógenas determinado por autoridad competente da lugar a la cancelación de la Licencia de Conducción.
- La reincidencia en la prestación del servicio público de transporte con vehículos particulares sin justa causa da lugar a la cancelación de la Licencia de Conducción.

Una vez cumplido el término de la suspensión y los parámetros antes relacionados más el pago de la orden de comparendo, puede realizar su solicitud de entrega de su licencia de conducción.

Finalmente, para el pago de copias debe acercarse al Supercade de la calle 26 con Carrera 30, oficina de Tesorería en el primer piso y solicitar el recibo de pago en el Banco de Occidente y cancelar el valor de **187 folios**. Posteriormente debe dirigirse a la Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 No. 37 - 35 SDM - Subdirección de Contravenciones piso 2 con el volante de pago.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto V.C. Abogada Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10861

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-144499/ MARCO ANDRES MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-88270 d el 07 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-144499.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)